

SERVICIO DE DESARROLLO EVOLUTIVO Y CORRECTIVO DE WWW.LANBIDE.EUSKADI.EUS

PLIEGO DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

1. OBJETO DEL CONTRATO

El desarrollo de funcionalidades informáticas con el fin de garantizar un mantenimiento evolutivo, adaptativo y correctivo de los sistemas de información y gestión de contenidos de la web de Lanbide durante el año 2016.

2. DESCRIPCION Y CONDICIONES DE REALIZACION DEL SERVICIO

2.1. Descripción de los trabajos a realizar

Como labores propias del contrato de mantenimiento serán:

- Mantenimiento correctivo de las unidades funcionales que componen los diferentes módulos del portal de www.lanbide.net.
- Análisis, diseño, construcción, pruebas e implantación de nuevos requerimientos funcionales de los módulos del portal de www.lanbide.net.
- Diseño gráfico de los nuevos componentes o cambios estéticos relacionados con el portal de www.lanbide.net.
- Diseño, desarrollo, pruebas e implantación de las funcionalidades necesarias para lograr el máximo nivel de integración con el resto de aplicativos de gestión de Lanbide.
- Optimización del rendimiento de la aplicación.
- Actualización de la documentación, ASI / DSI / Manuales de Usuario / Manual de Explotación (IAS).

2.2. Requisitos funcionales y tecnológicos

Los trabajos a realizar objeto del presente contrato deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Se deberá cumplir con la normativa referente al diseño de páginas web del Gobierno Vasco, incluida en el Decreto 108/2004, de 8 de junio, del modelo de presencia de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi en Internet.
- La estructura y diseño del portal debe cumplir el libro de estilo de euskadi.eus: <https://www.euskadi.eus/manual/libros-de-estilo-de-euskadi-eus/web01-a2wz/es/>
- Se deben cumplir con los estándares W3C (documentos, hojas de estilo y feeds)
- Debe ser accesible, como mínimo, en el nivel AA (WCAG 2.0)

2.3. Equipo de trabajo y volumen de recursos a contratar

El volumen de recursos a contratar será de **1.600 horas de trabajo** repartidas entre el mantenimiento correctivo y adaptativo de los desarrollos actuales y los nuevos requerimientos que surjan durante el periodo de contratación del servicio, suponiendo estos últimos el 66,66% de las horas de trabajo.

Esta bolsa de horas se gestionará durante el periodo de vigencia del contrato, a partir de reuniones con periodicidad mensual, en las cuales se irá estimando la carga de trabajo concreta a realizar en el siguiente periodo.

El equipo de trabajo propuesto deberá estar compuesto por un interlocutor del contrato y un equipo de técnicos que dispongan de los conocimientos necesarios para desarrollar el conjunto de tareas descritas anteriormente. Concretamente, deberán disponer de conocimientos y experiencia suficiente en los siguientes lenguajes de programación: PL/SQL, Javascript, CSS, HTML, y FLASH.

A continuación, se detallan los requisitos necesarios para los perfiles anteriormente solicitados:

Perfil	Dedicación
Analista funcional	40%
Analista Programador	60%

La empresa adjudicataria deberá tener en cuenta la plataforma tecnológica sobre la que se está efectuando el mantenimiento informático del portal, atendiendo a las especificaciones y normativa generadas desde Lanbide.

En las fases de análisis, diseño, construcción e implantación de nuevas funcionalidades se deberán seguir las especificaciones de la metodología METRICA v3 y la documentación asociada a la misma. A la finalización de cada fase, deberán entregarse, para su aprobación, los productos y documentación previstos en dicha metodología.

2.4. Organización, planificación y control

Los trabajos se realizarán en las instalaciones del licitador, salvo aquellos que por su definición requieran una presencia física en LANBIDE, en cuyo caso el personal del licitador realizará los trabajos en las dependencias que LANBIDE habilite a tal efecto. Se debe detallar en la oferta el plan de trabajo para cada una de las fases del proyecto, que cuyos hitos serán de carácter mensual, y que concluirán con el plan anual propuesto al final de cada uno de los años naturales que abarca el proyecto.

También se propondrán planes de trabajo, con un nivel de detalle razonable sin perder la perspectiva de que estos planes puedan sufrir variaciones porque LANBIDE pueda priorizar otros desarrollos respecto a los que ahora mismo se prevén o propongan.

Asimismo, se designará un Comité de Seguimiento del proyecto formado por miembros de LANBIDE y de la adjudicataria que colaboren en la verificación y evaluación las tareas bajo la supervisión del Responsable de Proyecto. Este reporte tendrá carácter mensual y se desglosarán por peticiones solicitadas, ejecutadas y estado. Se valorará positivamente el planteamiento de Acuerdos de Nivel de Servicio para las labores de mantenimiento así como de la disponibilidad de los sistemas de información de las aplicaciones objeto del pliego.